

**III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL
DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020**

Título: Actividades de contenidos ambientales para la inclusión educativa

Temática a la que tributa el trabajo: I La educación ambiental orientada al desarrollo sostenible

Autor (es): M. Sc. Anais Sánchez Correa; Dr. C. Mavel Moré Estupiñan; Dr. C. Yaquelin Gómez Morales

Dirección de correo electrónico: ascorrea@dpe.vc.rimed.cu

Entidad laboral de procedencia: Dirección Provincial de Educación Villa Clara

Resumen

El presente trabajo es una propuesta de un sistema de talleres de temas relacionados con la educación ambiental Para el desarrollo sostenible que garantiza actividades con los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) favoreciendo la atención a personas con discapacidades o limitaciones siendo una prioridad de nuestra política social para elevar su calidad de vida. Es por ello que la enseñanza debe ser diferenciada a partir de las potencialidades de cada protagonista, así como la correcta planificación de cómo organizar las respuestas de los escolares posibilitando la actuación coordinada y coherente de los miembros de la institución.

Todos los ciudadanos tienen derecho a una igualdad de oportunidades. Lo cual no significa que todos deban ser tratados igual. Como principio de justicia y equidad se requiere que se identifique la diversidad de los niño/as y se les trate de forma diferencial en la provisión de los servicios educativos para la apropiación de metas comunes. La práctica estará mediada por una pedagogía diferencial y la distribución equitativa de recursos humanos, materiales y tecnológicos

Palabras clave: Educación ambiental, Desarrollo Sostenible, Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Abstract

The present work is a proposal of a system of shops of topics related with the environmental education For the sustainable development that guarantees activities with the students with special educational necessities (NEE) favoring the attention to people with discapacity or limitations being our social politics's priority to elevate its quality of life. It is for it that the teaching should be differentiated starting from each main character's potentialities, as well as the correct planning of how to organize the answers of the scholars facilitating the coordinated performance and coherent of the members of the institution.

All the citizens are entitled to an equality of opportunities. That which doesn't mean that all should be treated equally. As principle of justice and justness is required that the diversity of the children is identified and they are been in a differential way in the provision of the educational services for the appropriation of common goals. The practice will be mediated by a differential pedagogy and the equal distribution of human resources, materials and technological



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Key words: Environmental education, I Develop Sustainable, Special Educational Needs (NEE).

Introducción

En los últimos años en el mundo se le ha dado una atención preferente a la educación ambiental, a fin de afirmar valores y acciones que contribuyan a la transformación humana y social con el objetivo de contribuir a la preservación ecológica.

Por ello es que el Comandante en Jefe Fidel Castro en la apertura del curso escolar el 16 de septiembre del 2002 planteó: “Hoy se trata de perfeccionar la obra realizada partiendo de ideas y conceptos enteramente nuevos. Hoy buscamos lo que a nuestro juicio debe ser y será un sistema educacional que se corresponda cada vez más con la igualdad, la justicia plena, la autoestima y las necesidades morales y sociales de los ciudadanos en el modelo de sociedad que el pueblo de Cuba se ha propuesto crear”

Una aspiración del modelo de la escuela cubana es formar las nuevas generaciones con correctos hábitos de convivencia, salud física y mental, que le permitan asumir las cualidades positivas de sí mismo y aprender a desarrollarlas, consolidar la identidad propia y expresarlas en su adecuada presencia personal, en su comportamiento responsable ante la salud individual y colectiva, en sus relaciones interpersonales y en la preparación para la vida, la constitución de la familia, la práctica sistemática del deporte, el rechazo al alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción.

Con tal intención el Sistema Nacional de Educación se ha ido perfeccionando en todas sus dimensiones, con el objetivo de lograr la formación de un hombre digno, culto, apto para defender su nacionalidad y los principios del socialismo. Dentro de este perfeccionamiento se le ha dado gran importancia a la introducción de la dimensión ambiental en las actividades que desarrolla la escuela. Así como formar modos de actuación que se correspondan con las exigencias de la sociedad.

La atención a personas con discapacidades o limitaciones es una prioridad de nuestra política social para elevar su calidad de vida. Es por ello que la enseñanza debe ser diferenciada a partir de las potencialidades de cada protagonista, así como la correcta planificación de cómo organizar las respuestas de los escolares posibilitando la actuación coordinada y coherente de los miembros de la institución.

Todos los ciudadanos tienen derecho a una igualdad de oportunidades. Lo cual no significa que todos deban ser tratados igual. Como principio de justicia y equidad se requiere que se identifique la diversidad de los niño/as y se les trate de forma diferencial en la provisión de los servicios educativos para la apropiación de metas comunes. La práctica estará mediada por una pedagogía diferencial y la distribución equitativa de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

El objetivo del presente trabajo es proponer un sistema de talleres de Educación ambiental para la inclusión educativa.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

A pesar de que en el sistema educacional está reglamentado y existen todas las condiciones para darle un tratamiento adecuado a los niños y niñas con una discapacidad en ocasiones existen fallas en la atención adecuada.

Desarrollo

Para proyectar una enseñanza que estimule el desarrollo de un aprendizaje estratégico medioambiental, el proceso debe concebirse como un proyecto de solución de problemas donde se sitúe la reflexión y la investigación de la teoría y práctica pedagógica como centro del mismo. La educación ambiental es una necesidad de los tiempos actuales que debe ser dirigido por la escuela de forma consciente y planificada.

En la historia se conocen los primeros trabajos sobre educación ambiental desde los primeros años del siglo XVII en los Estados Unidos, con los movimientos de protección de la naturaleza, surgidos como consecuencia de la tala y venta indiscriminada de árboles en las tierras de la colonia de Plymouth. Posteriormente se introducen en las escuelas religiosas manuales ambientales con fines educativos.

Sin embargo, los esfuerzos por desarrollar una educación ambiental más efectiva se hacen más evidentes ya en el siglo XX, fundamentalmente a partir de su segunda mitad.

No es hasta la década de los años 70 que realmente la comunidad internacional se proyecta profundamente en lo relativo a la protección del medio ambiente y la toma de conciencia de los problemas ambientales existentes en el planeta.

En este sentido se desarrolla el 5 de junio de 1972 en Estocolmo, Suecia, la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente. En esta magna cita se proclama que la defensa y mejora del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras constituyen un objetivo urgente de la humanidad. Además fue uno de los primeros acontecimientos de importancia para la puesta en marcha de la educación ambiental a nivel internacional y en cada una de las naciones.

En 1976, específicamente el 4 de julio, en Argel se firma la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos. Esta declaración en su artículo 16 sección V establece lo relativo al derecho al medio ambiente y a los recursos comunes.

En Tbilissi (1977), en la (antigua URSS) se firma la Declaración de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Esta conferencia, organizada también por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) establece los objetivos de la educación ambiental.

Para lograr estos objetivos se formularon los principios rectores, pautas y direcciones del trabajo de educación ambiental, entre los que se encuentran: Considerar el medio ambiente en su totalidad, constituir un proceso continuo y permanente, aplicar un enfoque interdisciplinario, hacer participar a los alumnos en la organización de sus experiencias de aprendizaje, y darles la oportunidad de ofrecer alternativas para solucionar determinadas situaciones ambientales que se presenten, utilizar diversas actividades educativas y una amplia variedad de métodos para comunicar y adquirir conocimientos sobre el medio ambiente, prestando especial atención a las actividades extradocentes y extraescolares, así como a las experiencias personales en el contexto escolar.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

En la década de los años 80 se produce un agravamiento y generalización de la crisis ambiental y paralelamente a este fenómeno se incrementa la preocupación internacional al respecto. Por último en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992 se desarrolló la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo conocida como Cumbre de la Tierra. En esta cita internacional se plantearon los problemas ambientales globales y los planes, proyectos y estrategias para enfrentarlos. Entre estos planes la educación ambiental se consideró como el pilar sin el cual no es posible esperar solución alguna.

Cuba ha estado representado, prácticamente, en todas estas citas internacionales, y ha establecido las estrategias necesarias para cumplir con los diferentes acuerdos tomados en las mismas, dando un papel importante a la educación.

Es de vital importancia señalar que Cuba fue el primero en el mundo que incorporó los acuerdos adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, al expresar el carácter estatal de la protección del medio ambiente. Esto se logró con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular que quedaron explícitas en la nueva Constitución de la República de Cuba aprobada en julio de 1992.

En este sentido en el artículo 27 se expresa que "... el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país, reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza.

Por tales razones en estos momentos históricos de la humanidad, caracterizado por un mundo globalizado neoliberalmente, es necesario enfrentar el desafío de la educación ambiental de forma consistente, planificada y organizadamente en cada uno de las escuelas cubanas.

La adopción de una actitud consciente ante el medio y del cual forma parte indisoluble el hombre, depende en gran medida de la enseñanza y educación de la niñez y la juventud, es por esto que la Educación Ambiental tiene que estar introducida integralmente en todo el sistema educativo; debe estar dirigida a la adquisición y generación de conocimientos, al desarrollo de hábitos, habilidades, cambios de comportamientos y formación de valores hacia nuevas formas de relación de cada hombre con el resto de la sociedad.

La educación ambiental es un proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos orientadas a que en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes, en la formación de valores se armonicen las relaciones entre los seres humanos y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible.

La dimensión ambiental forma parte inherente de la educación como proceso no intencional e independiente de la voluntad humana, mientras que la dimensión ambiental para el desarrollo sostenible debe constituirse en la orientación obligada e intencional de



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

los fines de la educación, y por tanto del contenido de las ciencias de la educación y de los procesos productivos.

La educación ambiental constituye un proceso coherente de comprensión de la naturaleza físico-geografía de los escenarios de la sociedad, mediado por circunstancias históricas y sus prácticas socioculturales. Por lo que la educación ambiental constituye uno de los resortes esenciales para asumir el desarrollo y elevar la calidad de vida de los ciudadanos con esta concepción se relacionan estrechamente otras como: Medio ambiente y desarrollo sostenible

Medio Ambiente: Sistema de elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos con que interactúa el hombre, a la vez que se adapta al mismo, lo transforma y lo utiliza para satisfacer sus necesidades.

Programa Nacional del Medio Ambiente y Desarrollo: Proyección concreta de la política ambiental de Cuba, que contiene lineamientos para la acción de los que intervienen en la protección del medio ambiente y el logro del desarrollo sostenible.

Desarrollo Sostenible: Proceso de elevación sostenida y equitativa de la calidad de vida de las personas mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social en una combinación armónica con la protección del medio ambiente, de modo que se satisfacen las necesidades de las actuales generaciones sin poner en riesgo el de las futuras generaciones.

El interés de la protección del medio ambiente en un país socialista, está centrado en la salud y el bienestar del hombre, el cual es el agente causante fundamental de la continua degradación del medio y como al mismo tiempo la víctima principal.

La educación ambiental en Cuba percibe objetivos tales como:

- Desarrollar en la conciencia de los niños, adolescentes y jóvenes la necesidad de proteger la vida, el medio ambiente y lograr una sensibilidad ante la prevención de los desastres y la protección ambiental.
- Contribuir a la adquisición de los conocimientos y a la formación, desarrollo de actividades, habilidades, motivaciones, convicciones y capacidades, que permitan la formación de un ciudadano capacitado para determinar las causas, efectos y actuación ante los desastres y en favor de solucionar los problemas ambientales.
- Crear en los educandos la conciencia sobre la independencia política, económica y social, sobre los desastres y ecológica del mundo contemporáneo, con el fin de intensificar la responsabilidad, la solidaridad y la cooperación entre naciones.

La Educación Ambiental: Proceso educativo, que incorpora de manera integrada y gradual las dimensiones económica, político-social y ecológica a la educación de los estudiantes y docentes del Sistema Nacional de Educación y se expresa en modos de pensar, sentir y actuar responsables ante el medio ambiente.

La educación ambiental es parte del proceso de enseñanza aprendizaje y contribuye a renovarlo y hacerlo más dinámico, flexible, creativo, activo. Sin que cada asignatura y cada actividad pierdan su objeto de estudio. En la secundaria básica es una necesidad por formar adolescentes que se acercan cada vez más a una vida independiente, de cuya responsabilidad dependerá que muestren una actitud adecuada hacia el medio.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

La atención a personas con discapacidades o limitaciones es una prioridad de nuestra política social para elevar su calidad de vida. Es por ello que la enseñanza debe ser diferenciada a partir de las potencialidades de cada protagonista, así como la correcta planificación de cómo organizar las respuestas de los escolares posibilitando la actuación coordinada y coherente de los miembros de la institución.

Todos los ciudadanos tienen derecho a una igualdad de oportunidades. Lo cual no significa que todos deban ser tratados igual. Como principio de justicia y equidad se requiere que se identifique la diversidad de los niño/as y se les trate de forma diferencial en la provisión de los servicios educativos para la apropiación de metas comunes. La práctica estará mediada por una pedagogía diferencial y la distribución equitativa de recursos humanos, materiales y tecnológicos

A pesar de que en el sistema educacional está reglamentado y existen todas las condiciones para darle un tratamiento adecuado a los niños y niñas con una discapacidad en ocasiones existen fallas en la atención adecuada.

TALLER 1

Objetivo: Facilitar el proceso de socialización grupal a partir de enseñar, orientar y desarrollar las normas de comportamiento en grupo para el tratamiento a la educación ambiental desde la inclusión educativa.

Actividades

Describir las expectativas del grupo con las actividades a realizar

Presentación de manera general el programa de actividades, la metodología de trabajo a seguir.

Presentación del profesor y de los participantes. Con el uso de una técnica de presentación.

El profesor deberá presentarse desde su rol de profesional además de su nombre deberá darle a conocer al grupo la intención que posee para trabajar todos juntos las diferentes necesidades que poseen.

Sentados en forma de círculo los participantes harán su presentación, diciendo: nombre, lo que más le gusta, los que menos les gusta

Se les presentará la frase: Mi planeta lo veo así.... en una pancarta los adolescentes escribirán sus respuestas.

Repartir una hoja de papel en blanco y dar la siguiente consigna: Cuando les dijeron que tenían que venir aquí a esta actividad ¿Qué pensaron que pasaría, de qué trataría, qué esperaban, qué temas se abordarían? Responderán por escrito y se hará un buzón donde ellos depositen sus papeles, después se leerán y se comentaran las expectativas planteadas y se relacionaran con las características de las actividades que se van a realizar en las 10 sesiones de trabajo. Se planteará que las actividades están dirigidas para conocernos mejor entre todos solucionar los problemas que presentan.

Repartir una hoja de papel, lápices de colores, a cada adolescente y pedir que dibujen a un personaje de un cuento el cual vendrá de su historia para conocer qué le sucede al grupo, lo bueno y lo malo que les pasa en la casa y la escuela.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Se puede emplear la técnica de la escritura, entre todos se elaborará un cartel donde queda planteada su problemática.

Se reflexionará sobre los elementos expresados o dibujados, y aclarar que van a profundizar en estos elementos en las próximas actividades.

De pie y en círculo tirar una pelota al compañero y solicitar a los adolescentes que con una palabra expresen cómo se han sentido. Recogerlo por escrito.

Invitarlos a participar en la próxima actividad, precisar el tema, hora y lugar.

TALLER 2

Objetivo: Favorecer el conocimientos de los alumnos relacionados con la educación ambiental,

Materiales: lápices de colores, papel.

- Un estudiante hará una breve exposición sobre lo que se trató en la actividad anterior, de qué trató, qué pensaron, cómo se sintieron.

Juego: Imaginando

Caminar en círculo por el local e irle dando instrucciones que deben imaginarse y realizar los gestos correspondientes según la narración que escuchen.

Imagínate que estamos en una actividad productiva recogiendo papa y de pronto comienza a llover (ponerse las manos en la cabeza). Más adelante saliendo del surco hay mucho fango y no podemos caminar deprisa. Hay charcos de agua por donde quiera y no queremos mojar los zapatos. De pronto tropezamos con una enorme roca y nos sujetamos de una rama que está muy alta.

Los dibujos hablan por sí solo.

Consiste en que los adolescentes elaboren un dibujo siguiendo las indicaciones. Describir el objeto

En el patio de mi abuelo existía un árbol de frutas. Grande y muy frondoso al amanecer un día el árbol se entristeció y se le caía.

Los estudiantes deben dibujar pero sin mirar lo que hace su compañero

Se compararán los dibujos y se concluirá que cada persona imagina las cosas de manera diferente es por ello que debemos siempre analizar antes de actuar.

Representar por determinados gestos a diferentes personajes que les pareció la actividad.

TALLER 3

Objetivo: Fortalecer la comunicación y la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente

Se lanzará un concurso con el título "Mi planta crece", donde se les pedirá a los estudiantes que investiguen en la biblioteca del centro en el diario de campaña de José Martí a que plantas hace referencias el aposto.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Ellos seleccionarán una, la plantarán y la cuidarán, en el transcurso del curso se estimulará al que mejor cuidada tenga su planta.

Referirse a la importancia de la protección de las plantas y los animales para la vida del hombre.

Se terminará con una técnica de cierre donde ellos pintaran en una hoja una cara donde expresaran los sentimientos de cómo ellos se sintieron en la actividad como tristeza, alegría, aburrimiento, preocupación.

Conclusiones

La elaboración del sistema de talleres para contribuir a la preparación de los participantes, contribuyó a la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de una actitud responsable medioambiental. Estructurado en subsistemas contentivos de los problemas medioambientales globales, nacionales, regionales y locales que facilitan la orientación de la educación ambiental.

Bibliografía

Addine Fernández Fátima. *“Las formas de organización de la enseñanza en la escuela media general cubana”*. ISPJV Ciudad de La Habana. (1990).

_____ y G García Batista. *“Componentes del proceso de enseñanza – aprendizaje”*. Temas e introducción a la formación pedagógica. Editorial Pueblo y Educación. La Habana (2004).

ANPP Ley No. 81 del Medio Ambiente Gaceta Oficial de la República de Cuba extraordinaria. 11 de Julio (1997).

ANPP Ley No. 85 Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ciudad de La Habana 31 de Agosto (1998).

Caducto M. *“Guía para la enseñanza de valores ambientales”*. Programa Internacional de Educación Ambiental. Gobierno de Canarias. UNESCO – PNUMA 106 p134.

Castro Ruz. Fidel” Discurso pronunciado el 16 de Septiembre de 2002 en la inauguración del Curso Escolar 2002 – 2003 en la Plaza de la Revolución”.

CIDEA CITMA Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Ciudad de La Habana. (1997).

CITMA. “Estrategia Nacional de Educación Ambiental 2005 – 2010. versión 14 de Marzo de 2005, 68 p en formato digital.

Colectivo de Autores. “Ahorro de energía y respeto ambiental”. Editorial Pueblo y Educación. (2004).

Colectivo de autores. Fichas Pedagógicas para la Educación Ambiental ISP: “Félix Varela” Santa Clara (2008).

Colectivo de autores. “Misión Ambiental”. “Agenda 21”. Edición Infantil y Juvenil de Cuba. Editorial Gente Nueva. (2000).



**III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL
DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020**

Colectivo de autores. Modelo de Escuela Secundaria Básica. La Habana. Edición Molinos Trade, SA, (2007).

Colectivo de autores. Tabloide: "Introducción al conocimiento del Medio Ambiente". Universidad para Todos. Editorial Académico. Ciudad de la Habana.

Curso de introducción al conocimiento del Medio Ambiente. Suplemento especial Editorial Académica 2001. (Universidad para todos).

Gastón Pérez Rodríguez. Metodología Investigación Educacional. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 1996 tomo 1.

Leyva Fuentes Mirtha. Manual del psicopedagogo.

Ministerio de Educación. Precisiones para los programas de estudio de la Secundaria Básica (2004)

